



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS**



**CONFEDERACION ARGENTINA DE
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA**

FUNDADA EN 1990

ADEEPRA/CAIEP INFORMAN: T – 088/26 FECHA: 24/08/2026

Programa PROGRESAR - Requisitos.

A nuestros afiliados de ADEEPRA y CAIEP: Les informamos los requisitos que deben reunir las instituciones que deseen empadronarse en el programa de referencia, de ayuda económica para alumnos de nivel Secundario y Superior:

“El Ministerio de Educación de la Nación dispuso la incorporación al programa Progresar de instituciones de gestión privada.

El Ministerio de Educación de la Nación dispuso, mediante una nueva resolución y a través de la Subsecretaría de Participación y Democratización Educativa, la incorporación al programa Progresar de instituciones de gestión privada. Esta nueva extensión del programa tiene por objetivo cumplir con el derecho a la educación y la promoción de la justicia y equidad en el ámbito educativo.

A través de la resolución 470, las instituciones privadas podrán aplicar a Progresar con la condición que reúnan los siguientes requisitos: emitir títulos oficiales, brindar un servicio gratuito u otorgar becas a sus alumnas y alumnos o subvencionados de manera que la cuota o contribución voluntaria a abonar no supere el monto anual equivalente a un Salario Mínimo, Vital y Móvil, y que se encuentren en una zona donde no exista oferta equivalente en las instituciones educativas de gestión estatal.

La inscripción se puede hacer de manera online [desde la web](#)”

Mayor información puede ser consultada en la web de la Secretaría de Educación de la Nación: www.capitalhumano.gob.ar/educacion.